



PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A.

Samborondón, 25 de enero de 2019

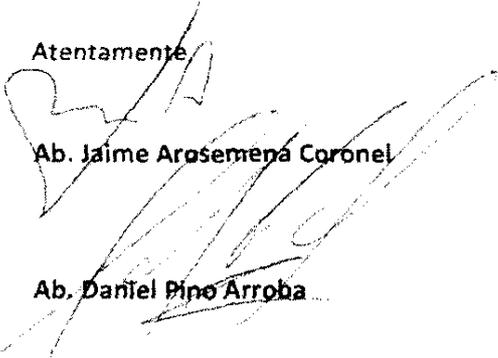
Señor Abogado
Daniel Alfredo Pino Arroba
Ciudad. -

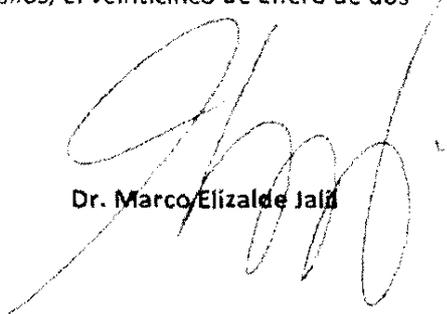
De nuestras consideraciones:

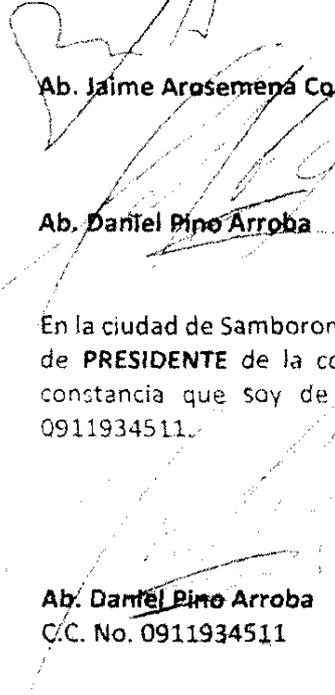
Cúmplenos poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades constantes en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A., consta en la Escritura Pública de Constitución que autorizó la Notaria Trigésimo Segunda del cantón Guayaquil, abogada Nidia Medranda Cevallos, el veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

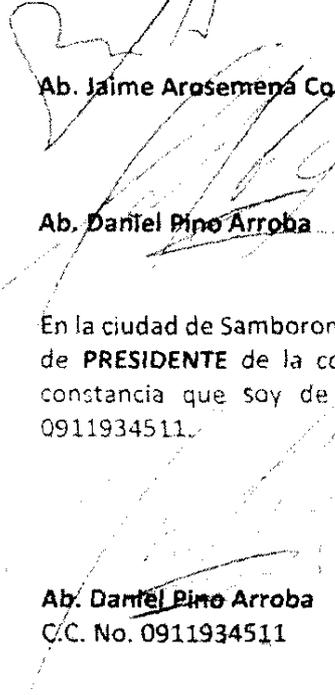
Atentamente

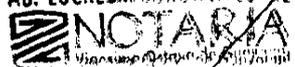

Ab. Jaime Arosemena Coronel


Dr. Marco Elizalde Jaiz


Ab. Daniel Pino Arroba

En la ciudad de Samborondón, el día de hoy, 25 de enero de 2019, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A.** Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0911934511.


Ab. Daniel Pino Arroba
C.C. No. 0911934511


AB. LUCRECIA CORVOVALOPEZ




TRÁMITE NÚMERO: 549
 7957341HENXSKY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

193
04/02/2019
101
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINO ARROBA DANIEL ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	0911934511
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL EN CASOS DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

[Handwritten Signature]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Ab. Lucrecia Córdoba López
 Es Abogada Guayaquil, de nacionalidad Ecuatoriana, inscrita en el artículo 19 de la Ley Notarial, número 009 53 000 000 000 000.
 Fotocopia precada en computadora de...
 es igual al documento original, que me ha sido presentado...
 que decida, al interesado.
 Guayaquil, 07 de febrero de 2019.
[Handwritten Signature]
Ab. Roxana Acuña Quintero
 NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA OFICINA
 CANTÓN GUAYAQUIL